



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

3638

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, **12 SEP 2014**

VISTOS:

1.- Las Solicitudes de Cometido Funcionario debidamente autorizadas por el señor Administrador Municipal, para que don Sergio Rivas Gonzalez, funcionario a Honorarios, viajen a Villa Pehuenia, Argentina.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 2.493 de fecha 18.06.2014, que delega la facultad de firmar "**Por orden del Alcalde**", a don Mario Eduardo Castro Stone, y en su reemplazo don Carlos Millar Etori.

3.- El decreto alcaldicio N° 1.677 y 1.601 de fecha 12/04/2013, y sus modificaciones, que aprueban los contratos a Honorarios de don Sergio Rivas Gonzalez y doña Leslie Vásquez Troncoso.

Funcionarios Municipales.

4.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para

Orgánica Constitucional de Municipalidades.

5.- Las Facultades contenidas en la Ley 18.695,

DECRETO:

1.- Autorízase a don **SERGIO RIVAS GONZALEZ**,
Rut. 15.989.399-5, funcionario a honorarios, a fin de que viaje a Villa Pehuenia,
Argentina.

2.- Motivo del cometido:

Representar al Sr. Alcalde en la Segunda Edición de la carrera K21, a realizarse en la ciudad de Villa Pehuenia, Patagonia Argentina.

3.- Fecha y lugar del cometido:

La actividad se llevará a cabo los días 30 y 31 de Agosto de 2014. Villa Pehuenia. Argentina.

(Asignación Internacional)

4.- Derechos del funcionario a honorarios.

El funcionario a honorarios don **Sergio Rivas G**, cuando viaje a la República de Argentina, tendrá derecho a devolución de gastos de movilización, debidamente documentados, y a una asignación internacional de \$97.022, cuando incurra en gastos por pernoctar y alimentación, y de \$38.809, cuando sólo incurra en gastos de alimentación, de acuerdo a lo señalado en su respectivo contrato, los que serán cancelados al término del cometido.

ASIGNACION SEGUN CONTRATO HONORARIOS

NOMBRE	ASIGNACION %	Nº ITEM	VALOR \$
SERGIO RIVAS G.	1, 40%	21 03 001	\$135.831.

781569



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

A-284, placa patente GG.LJ85. 5.- El viaje se realizará en el vehículo municipal. Sigla

6.- Impútese el gasto que se origine por la aplicación del presente decreto al ítem que a continuación se indica; del presupuesto de gastos de este Municipio, para el año 2014.

ITEM	NOMBRE ITEM	ASIG. HONORARIOS \$
21 03 001	"Honorarios Suma Alzada"	\$135.831

ARCHIVESE. ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



"Por orden del Alcalde"
MARIO EDUARDO CASTRO STONE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RSR/OBW/mga.

C.c. Recursos Humanos
 Sergio Rivas G. Gabinete
 Adquisiciones
 Tesorería
 Of. Partes

f

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2103001
PRESUPUESTO VIGENTE	472798000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP. PTE. DCTO.	135831.
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF.N	6507. 28-08-14.